

Fecha <b>07.01.2014</b>	Sección <b>Nacional</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------



## La Unidad de Competencia Económica

Dentro de la estructura orgánica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete) se creó la Unidad de Competencia Económica. Se ha dicho poco de esta unidad a pesar de la enorme relevancia de sus funciones. Hay que recordar que en la reforma constitucional, particularmente en el artículo 28, se le otorga al nuevo regulador de las telecomunicaciones, de manera exclusiva, ser autoridad en materia de competencia económica en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. De esta manera, será esta unidad la que le proponga al Pleno del Ifete las medidas para regular asimétricamente a los participantes en estos mercados y fomentar condiciones de competencia y libre concurrencia.

También estará a cargo de esta unidad determinar las declaraciones de existencia de agentes económicos preponderantes, así como la regulación específica a la que se deberán de sujetar. El artículo octavo transitorio de la Constitución establece que dichas medidas se emitirán en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la integración del Ifete. El mismo artículo octavo también establece que en el mismo plazo se establecerán las medidas para desagregar el bucle local del agente preponderante en telecomunicaciones. El Ifete se integró el 10 de septiembre por lo que los 180 días vencen en el mes de marzo.

Esta unidad es la encargada de proponerle al pleno las políticas públicas para eliminar barreras a la competencia, incluida la desincorporación de activos de agentes económicos. Así de importante es esta área del Ifete. Su titular, **Georgina Santiago Gatica**, quien entró en funciones el pasado 1 de diciembre, tiene una gran responsabilidad a su cargo. Economista de carrera y con muchos años de experiencia en la extinta Comisión Federal de Competencia, donde, entre otros puestos, ocupó la Dirección General de Mercados Regulados y la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Relativas. Esta funcionaria parece tener el perfil para orientar los análisis en esta materia. Estaremos pendientes de su labor y desempeño.

En otros temas, el Ifete publicó su primer informe de labores del periodo septiembre a diciembre de 2013. Se hace un somero recuento de algunas acciones emprendidas por el regulador en este cuatrimestre. Se incluye la "agenda de 180 días" de las tareas que se tendrán que realizar en este periodo para cumplir con el mandato constitucional. Es una agenda ambiciosa y compleja la que tiene por delante el regulador para este 2014. Ese es el informe de labores que realmente estamos esperando. Todo un año por delante que seguramente cambiará el rumbo de las telecomunicaciones en el país.

**Correo electrónico: garciarequena@yahoo.com.mx**

